

RESPUESTA A OBSERVACIONES No. 4
CONVOCATORIA PÚBLICA No 002 DE 2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GOBERNANZA, NORMATIVIDAD, FINANCIAMIENTO Y POLÍTICA PÚBLICA QUE CONTRIBUYAN A UN CONTEXTO FAVORABLE PARA EL ESCALAMIENTO DE AEBE A NIVEL TERRITORIAL

Para dar respuesta a las observaciones planteadas mediante correos electrónicos recibidos el 03 y 04 de marzo del 2025, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

1. **Se observa que las obligaciones consignadas en el numeral 3.2 Producto 4, no guardan relación directa con la Actividad del numeral 3.1 Actividad N 3, lo cual genera dudas sobre la vinculación entre ambos elementos.**

Respuesta: El producto 4 es el resultado de la siguiente actividad: *Actualizar al año 2025 y socializar con las plataformas de co-innovación multiactor el inventario consolidado en la primera fase del proyecto ABRIGUE de las fuentes y mecanismos de financiación para AEBE públicos, privados, mixtos y alternativos disponibles a nivel nacional y en cada territorio; desarrollando, como mínimo, las siguientes subactividades:*

- a. *Ejecutar entrevistas a los actores del gobierno local y nacional para identificar posibles cambios futuros en las características de las mismas.*
- b. *Ejecutar entrevistas a los actores del gobierno local y nacional para identificar posibles cambios futuros en las características de las mismas.*
- c. *Ejecutar entrevistas a los actores del gobierno local y nacional para identificar posibles cambios futuros en las características de las mismas.*

Por un error involuntario en la transcripción de las obligaciones específicas que estructuran los términos de referencia, se omitió esta actividad, por lo cual se hará la aclaración mediante Adenda No. 4.

2. **Además, quisiéramos confirmar si las subactividades del numeral 3.1 Actividad 3, se encuentran definidas de manera completa, ya que el texto presentado solo contiene dos numerales, lo que podría indicar que faltan lineamientos o tareas adicionales para cumplir plenamente con lo requerido.**

Respuesta: El detalle de la actividad es el indicado en los términos de referencia, y se relaciona con los resultados esperados para el producto 5. Con la actualización que se realizará de las obligaciones específicas mediante Adenda, se identificarán con mayor facilidad las correlaciones.

3. **Asimismo, al revisar el conjunto de actividades, se observa que las subactividades del numeral 3.1 Actividad 2 podrían resultar más amplias en comparación, lo que sugiere que esta acción también merece una revisión para asegurar su coherencia y cobertura integral.**

Respuesta: Para mayor claridad se precisarán las obligaciones específicas mediante Adenda. Puntualmente las actividades 2 y 3 serán las siguientes:

Ciencia y conocimiento para la transición de la Amazonia colombiana hacia la sustentabilidad

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: 6085925481 / 6085928171

Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

Ciencia y conocimiento para la transición de la Amazonia colombiana hacia la sustentabilidad

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: 6085925481 / 6085928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co

2. *Actualizar al año 2025 el inventario consolidado en la primera fase del proyecto ABRIGUE, de las normas de mercado que impactan a los productos de interés para el proyecto, efectuando un énfasis específico en los circuitos cortos de comercialización y compras públicas locales análisis y efectuar la socialización con los actores de las plataformas de innovación ABRIGUE en los territorios. Deberá desarrollar como mínimo, las siguientes subactividades:*
 - a. *Búsqueda en fuentes secundarias de las normas y consolidación de una matriz con las mismas.*
 - b. *Entrevistas con las principales organizaciones de orden regional y nacional que promueven y vigilan el cumplimiento de las normas, con el objetivo de entender a profundidad el alcance de las mismas.*
 - c. *Consolidar, de manera participativa en las plataformas, una matriz con recomendaciones de acciones a ejecutar por cada una de las organizaciones o iniciativas del proyecto para el cumplimiento de las normas o acceso a los mercados.*

3. *Actualizar al año 2025 y socializar con las plataformas de co-innovación multiactor el inventario consolidado en la primera fase del proyecto ABRIGUE de las fuentes y mecanismos de financiación para AEBE públicos, privados, mixtos y alternativos disponibles a nivel nacional y en cada territorio; desarrollando, como mínimo, las siguientes subactividades:*
 - a. *Ejecutar entrevistas a los actores del gobierno local y nacional para identificar posibles cambios futuros en las características de las mismas.*
 - b. *Ejecutar entrevistas con entidades privadas para entender sus tesis de inversión y financiación.*
 - c. *Consolidar un portafolio de financiación para AEBE, que contenga como mínimo, una base de datos de fuentes con la información de contacto, descripción detallada de cada fuente, mecanismos y requisitos de aplicación, y ventajas o limitaciones comparativas*
 - d. *Generar e implementar espacios de socialización de los resultados con las plataformas.*

Como se señaló previamente, se efectuará Adenda para mayor precisión, de tal manera que la numeración de las obligaciones específicas y su detalle muestren la relación establecida en los productos con las actividades de la consultoría.

4. **Finalmente, confirmar la numeración de los soportes indicados en el Numeral 3.2 – Producto 2. En el documento, se listan las viñetas (a, c, d), y no se especifica si existe un numeral “b”, o se trata de un error de numeración. ¿Podrían confirmar si el producto debe contar con tres o cuatro soportes?**

Respuesta: El producto 2 debe contar con tres (3) soportes, que son:

- *Síntesis del diagnóstico de la intervención ABRIGUE en los territorios y de las transiciones AEBE promovidas por plataforma de innovación, línea base de las capacidades a fortalecer y requerimientos de fortalecimiento*
- *Hoja de ruta para la implementación del fortalecimiento*
- *Buenas prácticas de gobernanza locales complementada con revisión comparativa de buenas prácticas más relevantes a nivel nacional e internacional*

Atentamente,

UNIDAD DE APOYO II – JURÍDICA
Instituto Amazónico de investigaciones científicas “SINCHI”

Fecha: 04/03/2025

Ciencia y conocimiento para la transición de la Amazonia colombiana hacia la sustentabilidad

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: 6085925481 / 6085928171

Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

Ciencia y conocimiento para la transición de la Amazonia colombiana hacia la sustentabilidad

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: 6085925481 / 6085928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co